

La necesaria reconceptualización de las migraciones de menores no acompañados en Canarias, España

The necessity of reconceptualizing the migration of unaccompanied minors to the Canary Islands of Spain

*Esther Torrado Martín-Palomino**

Resumen

Las migraciones de menores extranjeros no acompañados (MENA) son un novedoso modelo de movilidad internacional en España, con particularidades respecto a otros flujos migratorios. La doble condición de menor no acompañado e irregular genera conflictos en su atención e integración, pero es una de las premisas principales para el desarrollo de este modelo de movilidad (que no la única) y el desarrollo de sus propias estrategias. Canarias, debido a su condición de frontera sur intercontinental y su insularidad, ofrece modelos de flujos migratorios particulares, protagonizados por menores africanos con una alta vulnerabilidad y una estrecha relación con las redes de tráfico y trata de seres humanos.

Palabras clave: menor extranjero no acompañado, tráfico y trata de seres humanos, clandestinidad, vulnerabilidad.

Abstract

The migration of unaccompanied foreign minors (menores extranjeros no acompañados, MENA) represents a new model for international mobility in Spain, one with its own particularities compared with other migratory flows. The dual nature of being unaccompanied and unauthorized leads to conflicts in the care and integration of these new migrants. However, this dual nature is one of the main prerequisites for the development of this mobility model (but not the only one) and for developing strategies specific to this group. The Canary Islands, because of their position on the southern intercontinental border and their insularity, offer particular models of individual migration flows of primarily highly vulnerable African children and a close relationship with human smuggling and trafficking networks. *Keywords:* unaccompanied foreign minor, smuggling and trafficking in human beings, clandestinity, vulnerability.

Recibido: 19 de agosto de 2014.

Aprobado: 12 de febrero de 2015.

* Universidad de La Laguna, Departamento de Sociología y Antropología, Instituto Universitario de Estudio de las Mujeres. Tenerife, España. Dirección: Campus Central, Facultad de Educación Módulo B, 38200 San Cristóbal de la Laguna. Correo electrónico: estorra@ull.es

Introducción¹

Las migraciones de menores en España han existido siempre, aunque mayoritariamente vinculadas a proyectos de reagrupación familiar. A partir de finales de los años noventa del siglo xx comienzan a detectarse otros modelos de movilidad internacional de menores, caracterizados por cruzar las fronteras clandestinamente y sin el acompañamiento de un tutor o adulto que les represente; son las denominadas migraciones de menores extranjeros no acompañados (en adelante MENA). Este tipo de migraciones prácticamente inexistentes a principios de la década de 1990, y de perfiles muy homogéneos (varones de origen marroquí) comienza a proliferar en la primera década del siglo XXI, incrementándose los flujos en número y variabilidad de perfiles (niños y niñas procedentes de Europa del Este y África). Asimismo, se observa una variabilidad de rutas, donde las principales preceden de África con destino a Andalucía y Canarias, y del Este de Europa con destino al Norte y Centro de la península. Con este aumento de los flujos de MENA, surge el interés de su estudio por parte de las distintas disciplinas sociales (sociología, antropología, filosofía, derecho, política) ya que la variabilidad de sus perfiles y los nuevos modelos de movilidad presentaban evidentes diferencias a otros tipos de migraciones tradicionales en España, a la vez que obliga al Estado a establecer medidas de urgencia tanto jurídicas de protección, como asistenciales de acogimiento y atención del menor.

En este artículo se trata de analizar e identificar esos escenarios en los que se producen las migraciones MENA en España, en particular en las Islas Canarias, y las peculiaridades con respecto a las migraciones tradicionales u otros modelos de migraciones de menores (menores reagrupados, segundas generaciones o menores hijos(as) de inmigrantes en países de origen) visibilizando la naturaleza de sus proyectos migratorios y las estrategias de penetración al territorio (con costes y resultados diferenciales en relación con la edad, procedencia y género). Por otra parte, analiza algunas de las causas de su proliferación, entre las que se encuentran la respuesta adaptativa de las personas y grupos de migrantes a las políticas

¹ Este artículo se ha realizado en el Marco del Proyecto I+D “Justicia, ciudadanía y género: Feminización de las migraciones y derechos humanos” (FFI2011-24120) del Ministerio de Economía y Competitividad del Gobierno de España.

europeas de cierre de fronteras, el sistema de protección del menor y la influencia de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), analizando los perfiles sociodemográficos más frecuentes y la relación existente entre el incremento de estos flujos y el constructo social que las sociedades de origen y de destino tienen sobre el concepto *menor*, y que se traduce en modelos de políticas sociales y migratorias, así como en el desarrollo de estrategias específicas de los menores y sus familias.² Es evidente que existen diferencias en esa construcción entre países de origen y destino, ya que muchos de estos(as) menores han desarrollado roles de adultos anteriores a sus procesos de movilidad internacional y también que esta concepción se ha ido modificando en la era de la globalización con el incremento del consumo, las diferencias sociales entre países y la influencia de las TIC, generando en los(as) menores “un efecto espejismo” en el que proyectarse, entendiendo la migración como única salida viable para mejorar sus condiciones de vida.

La migración *per se* va a constituir nuevos ritos de paso de la infancia a la adultez, pero diferente a los tradicionales en sus comunidades de origen y repercutiendo notablemente en las estructuras sociales y familiares. Y es que estos menores diseñan (tengan o no agenda) sus propias estrategias de supervivencia (individuales, con el grupo de iguales o con redes migratorias de adultos). Estas realidades son posibles de observar en el archipiélago canario, constituyendo un verdadero y novedoso observatorio donde se

² Es necesario resaltar que Canarias, por sus condiciones geopolíticas (frontera sur de Europa, frontera marítima intercontinental, con indicadores de bienestar social muy dispares), presenta un perfil de MENA particular con respecto a otros territorios de España. Esta particularidad se caracteriza por la “paterización” exclusiva del fenómeno, así como el alto riesgo, las dificultades para acceder a las costas insulares y la diversidad de rutas del tráfico de migrantes. Para el acceso al territorio peninsular, los migrantes tienen una variabilidad de alternativas de penetración: o bien de forma autónoma terrestre, camuflados en los ejes de autobuses y camiones y recientemente mediante el salto a la “Verja” (muro fronterizo situado en los límites de la ciudad española de Melilla con Marruecos, en el norte de África) y que generalmente no conlleva pago o aportación por pasaje. En Canarias, sin embargo, la única alternativa de acceso al territorio es a través de “pasantes” u organizaciones de tráfico y trata de seres humanos exclusivamente por vía marítima (con el riesgo que ello conlleva para las personas). Esto implica una planificación previa y contar con recursos económicos para pagar a los pasantes, lo que vincula a estas migraciones de origen africano hacia Canarias a las redes de tráfico y trata de seres humanos.

evidencian las cuádruples vulnerabilidades de las que son objeto los menores no acompañados y que se derivan de la edad, la situación de clandestinidad, la peligrosidad de las rutas marítimas en embarcaciones precarizadas y el estrecho contacto con las redes de tráfico y trata de seres humanos.

Esta especificidad e importancia del territorio canario en la recepción de estas migraciones de menores ha sido reconocida por organismos internacionales de derechos humanos (Human Rights Watch, Cruz Roja, Amnistía Internacional, Unicef). El hecho de ser frontera sur de Europa, la cercanía con el continente africano y la diferencia de estándares de vida, confiere a este territorio insular unos escenarios y contextos muy novedosos de modelos de movilidad transnacional que se pueden analizar en dos etapas: la primera protagonizada por varones que migraron a finales de 1990 procedentes en su mayoría del sur de Marruecos y que viajaban en “pateras”.³ Su destino principal fueron las islas orientales de Fuerteventura y Lanzarote. La segunda etapa protagonizada por menores de origen subsahariano (con presencia de mujeres, aunque minoritaria) que viajaban en cayucos desde África occidental (principalmente desde Senegal). Las motivaciones, las rutas y los proyectos de los protagonistas de esa primera etapa son sobradamente conocidos, proliferando interesantes informes y estudios que lo documentan (Human Rights Watch, 2002; Jiménez, 2003). Por el contrario, y a pesar de los grandes cambios en sus patrones de movilidad, las rutas y los proyectos migratorios, sus protagonistas son los grandes desconocidos (Human Rights Watch, 2007), y lo cierto es que en ellos concurre la circunstancia de la íntima relación con las redes de tráfico y trata de seres humanos, que en el caso de las niñas es mayoritariamente con fines de explotación sexual (Torrado, 2012).

³ Se define popularmente el término *pateras*, como aquellas embarcaciones utilizadas para la pesca local en poblaciones pesqueras del norte del Magreb (Marruecos, Túnez y Argelia). En la actualidad el concepto se ha ampliado incluso a embarcaciones hinchables o de fabricación precarizada que se utilizan sólo para el tráfico de inmigrantes a través del océano Atlántico. El aforo de estas embarcaciones suele ser de 20 a 30 personas. A partir del año 2006 comienzan a aparecer nuevos flujos migratorios en embarcaciones marítimas procedentes del Sahel (Senegal, Malí, Nigeria y Níger) denominados “cayucos”. Son barcas de mayor tamaño que los cayucos y de uso pesquero, pero que comienzan a ser utilizadas para el transporte irregular de migrantes procedentes del área subsahariana y con un aforo mayor, aproximadamente de 70 a 90 personas (Naranjo, 2006).

En definitiva, este artículo es el resultado del análisis de un variado conjunto de fuentes secundarias y bibliográficas sobre la realidad de las migraciones de menores extranjeros no acompañados en España y en particular en las Islas Canarias. Para este último análisis se ha recurrido a la investigación sobre las migraciones irregulares en Tenerife (Godenau y Zapata, 2007), al estudio sobre los MENA en Canarias (Barroso et al., 2006) y al estudio sobre las migraciones de MENA desde la perspectiva de género (Torrado y González, 2009) que comparten la particularidad de utilizar metodologías de investigación similares, basadas en la combinación y triangulación de técnicas.⁴

Menores extranjeros no acompañados y su difícil equilibrio entre la protección y la expulsión

La migración de MENA en España ha sido entendida históricamente desde el análisis tradicional de las migraciones y como resultado de estrategias familiares lideradas principalmente por varones adultos proveedores, pero sin dudar de la influencia que la familia tiene a través de sus pautas socializadoras en los procesos migratorios, no se puede ignorar la propia perspectiva de los jóvenes como actores migratorios y en ocasiones sujetos autónomos, con estrategias y decisiones propias hacia la acción de migrar. Estos menores presentan algunas diferencias con el resto de los migrantes, a pesar de participar e interactuar en los mismos procesos de movilidad a través de instituciones, redes, estructuras y dinámicas centradas en amistad, parentesco o paisanaje; una de estas diferencias es la de no poder circunscribirse al patrón general de las migraciones internacionales (Suárez, 2004). Otra cuestión es comprender los aspectos

⁴ En estos estudios se realizaron entrevistas semiestructuradas a menores residentes en Centros de Acogimiento de la Red de Protección de Menores, a profesionales y técnicos. También se analizaron los documentos de intervención Proyecto Educativo Individual (PEI) y Proyecto Educativo de Centro (PEC), lo que permitió valorar el grado de inclusión o exclusión de estos menores y la filosofía de la intervención de los organismos públicos de protección. Por último, se analizó la base de datos Inicial de Menores (IM), lo que permitió no sólo conocer el perfil sociodemográfico de los MENA en Canarias, sino caracterizar al colectivo en el conocimiento de sus expectativas y motivaciones migratorias.

derivados de las estrategias de los menores, lo que permite visualizar y tratar de forma diferencial a estos(as) MENA, nuevos protagonistas en las migraciones internacionales con perfiles heterogéneas y cuyo rito de paso a la adultez son los procesos de movilidad, propiciados por la globalización y que repercuten notablemente en las estructuras familiares, intergeneracionales y de género.

La atención de estos menores en las sociedades de destino presentan importantes singularidades jurídico-asistenciales con respecto al resto de migrantes clandestinos y derivan del propio concepto de MENA y su polar condición de sujeto de derecho y objeto de control. Esta doble conceptualización va a influir *per se* en una doble valoración social: como víctimas del sistema (y por tanto objeto de protección) o como sujetos criminalizados por su irregularidad administrativa y características de precariedad económica (a los que hay que reprimir, perseguir o expulsar). Esta bipolaridad procede, a su vez, de dos marcos normativos de aplicación del que son objeto, la Convención de los Derechos del Niño (Naciones Unidas, 1989) y la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre Derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social (2000).⁵ Pero a su vez, estos menores presentan modelos definidos por su movilidad clandestina a través de fronteras internacionales y capacidades propias para desarrollar estrategias de supervivencia ante los retos y dificultades que plantean las sociedades de destino (Giménez y Suárez, 2001).

Otro aspecto que ha suscitado interés en su estudio son las dificultades para su cuantificación, resultado de las propias características de clandestinidad y el modelo de atención desarrollado en España, con las competencias de atención y protección transferidas a las Comunidades Autónomas y con el desarrollo de múltiples y variados modelos de gestión, atención y compilación estadística. También las diversas y novedosas rutas de las migraciones clandestinas⁶ (resultado de la especialización de las mafias, la

⁵ Es importante enfatizar la consideración de estas migraciones de menores como colectivo en sí mismo, puesto que a pesar de la heterogeneidad, ofrecen peculiaridades y características comunes en sus procesos y comportamientos migratorios.

⁶ Han sido muchos los estudiosos que han definido y analizado la expansión de las migraciones clandestinas de África hacia España, así Lahlou (2005) desarrolla un análisis histórico de esta rápida evolución, sobre todo de tipo clandestina y entre las que se en-

fragilidad fronteriza, los déficits de los sistemas de control fronterizo y el acceso a las TIC) convierten a estas islas en un yacimiento del tráfico irregular de mercancías, donde las de personas son mercancías muy lucrativas (especialmente los(as) menores), mostrando un modelo de movilidad de MENA diferente a otros territorios de España y protagonizada por menores exclusivamente de origen africano, traficados y trasladados en embarcaciones precarias, lo que complejiza el procedimiento de cuantificación y caracterización.⁷

Sus motivaciones migratorias parten de la propia situación de precariedad en origen y la necesidad de obtener ingresos para sobrevivir, es decir, son mayoritariamente de centralidad económica, tal y como refleja Gimeno (2013), si bien en el caso de las niñas, como apunta Torrado (2012), aparecen proyectos de otra naturaleza, como los de autonomía y huida de las estrictas normas patriarcales. Lo cierto es que en ambos casos constituyen un ritual del paso de la infancia a la adultez, por el alcance de las acciones implícitas en el propio hecho de migrar, la peligrosidad y responsabilidad que supone, asumir responsabilidades propias de un adulto. Son migraciones que plantean frecuentemente a las sociedades de destino dilemas éticos derivados del propio concepto de menor (al que proteger)

cuentran las migraciones de MENA. Define, asimismo, el concepto de *migrante clandestino*, que vendría circunscrito a la condición de irregularidad administrativa, ya sea de entrada en el territorio o sobrevenida. Para el autor “esta expansión extremadamente rápida de las migraciones de ‘clandestinos’ o de personas en ‘situación irregular’ procedentes de África debe ligarse a los múltiples factores de atracción/repulsión que se ejercen sobre ciertas franjas de población africana, sobre todo la más joven” (Lahlou, 2005, p.86).

⁷ La distancia que hay entre África y las islas Canarias es de apenas 95 kilómetros, pero con una gran diferencia de estándares de vida. El territorio canario está formado por siete islas, lo que le convierte en un territorio fragmentado, que ofrece dificultades para ejercer la vigilancia y control fronterizo. Esto convierte sus fronteras en altamente permeables al acceso de mercancías y personas de forma irregular (a pesar de la peligrosidad de las rutas que hace que muchas de ellas pierdan la vida en el intento de cruzar a través del Atlántico), pero a su vez dificulta la cuantificación de los migrantes reales que han entrado en el territorio canario y el número de vidas que se han perdido en el intento. Los datos reales sobre el número de MENA en España que permanecen de forma regular o irregular, así como el número de los que han perdido la vida en el trayecto, son de dudosa fiabilidad. No obstante existen algunos informes europeos que estimaban que en el año 2005 había unos 30 000 (CON RED, 2005).

y de la reprobabilidad social hacia las migraciones clandestinas (a las que hay que perseguir y expulsar).⁸

Algunos estudios relacionan estas migraciones con estrategias migratorias familiares o la influencia de experiencias migratorias previas, lo que no es del todo acertado aunque puede influir, pero *per se* no son determinantes. Otros analizan la escasa planificación de los proyectos migratorios estructurados, derivados de la propia decisión de migrar, muchas veces a “espaldas” de la familia o bajo influencia del grupo de iguales (mezcla de aventura, curiosidad, necesidad), siendo una decisión improvisada y autónoma (Capdevilla y Ferrer, 2003, 2004; Ramírez y Jiménez, 2005; Observación General núm. 6, 2005).⁹

Para cruzar la frontera intercontinental que separa África de Canarias los migrantes deben planificar su proyecto (la ruta, el transporte y el trayecto) y necesariamente contar con recursos personales y económicos para ello.¹⁰ Acceder al territorio insular de forma irregular precisa de embarque marítimo, previo pago en metálico o en especie. Por ello, la edad, la salud, el apoyo familiar o social son recursos imprescindibles para afrontar los duros trayectos internos en el continente africano (que se hacen a pie, en autobuses o camiones) y para acceder a una plaza en las embarcaciones que controlan las redes de tráfico clandestino.

Las niñas en estas migraciones son minoría y permanecen más invisibles a los controles fronterizos. El hecho de proceder de sociedades muy patriarcales genera un mayor control a su movilidad. A pesar de ello, las

⁸ Tienen la consideración social de fenómeno excepcional con matices éticamente reprobables, ya que nuestra sociedad muestra resistencias a la aceptación (por la construcción social del concepto de infancia) de un fenómeno que refleja la clandestinidad, la desprotección y en muchos casos la explotación en los mercados de trabajo irregulares.

⁹ Este caso es más habitual en la frontera sur andaluza, donde los menores no acompañados se aventuran a pasar la frontera, como polizones o escondidos en los bajos de vehículos de gran tamaño o mediante el salto a la “valla” del paso fronterizo que separa la ciudad de Melilla de Marruecos, no precisando necesariamente de contacto y apoyo de las redes de tráfico y trata.

¹⁰ Las islas canarias, constituyen una segunda frontera hacia Europa dentro del territorio español. La distancia a la península es de más de 3 000 Kilómetros (unas tres horas en avión y dos días en barco) siendo el verdadero objetivo de los migrantes que llegan por esta ruta.

que migran lo hacen bajo condiciones de importante vulnerabilidad e invisibilidad, derivada del *modus operandi* de los traslados clandestinos entre fronteras y por los espacios donde son conferidas (servicio doméstico, agricultura, prostitución).

Cuando estas migraciones comenzaron a proliferar en Canarias hubo cierta tendencia a analizarlas como modelos de movilidad homogéneos. Es cierto que comparten algunas características comunes a los migrantes que llegan a la península (minoría de edad, irregularidad, no acompañados, mayoritariamente de sexo masculino y con proyectos migratorios de centralidad económica) pero presentan diferencias en cuanto a procedencia, rutas, costes migratorios y relación con las fronteras. Con respecto a este análisis referido a diferencias de los menores migrantes clandestinos y sus relaciones con las fronteras, encontramos estudios que se desarrollaron en uno de los escenarios más conocidos de las migraciones: la frontera sur mexicana. En ellos se establecieron novedosas tipologías que trascendieron el análisis tradicional del estudio de las migraciones, llegándose a establecer la interesante y novedosa relación de los menores con las fronteras, la irregularidad, la supervivencia y los mercados de trabajo irregulares (Ramírez, 2005).

Las migraciones de menores extranjeros no acompañados en el contexto español: Peculiaridades del territorio canario

En el contexto español estas migraciones vienen favorecidas por la diversidad de aspectos sociopolíticos, económicos y éticos, tales como las políticas restrictivas migratorias de la Unión Europea (con el consecuente control y cierre de fronteras), el desarrollismo económico, las marcadas diferencias de estándares de vida intercontinentales y la no menos influyente concepción ética que nuestra sociedad tiene sobre lo que significa ser menor.

Las políticas migratorias europeas actuales han podido generar cierta desincentivación de las migraciones adultas procedentes de países no comunitarios, ya que al incrementar el control dificultan el acceso al territorio, limitando su permanencia con un mínimo de garantías jurídicas. Por ello las migraciones de menores pueden explicarse, en parte, como una estrategia adaptativa colectiva de las familias y una respuesta

a estas leyes de extranjería y las políticas de cierre de fronteras. Las familias, por tanto, pretenden minimizar los costes y riesgos migratorios y maximizar los beneficios colectivos, por lo que la elección de un menor es la opción con mayores garantías de éxito, dado que es el miembro con más probabilidades de permanecer en el país de destino (si consigue llegar con vida a la frontera y aunque sea en situación de irregularidad). Esta elección se basa en elementos de fortaleza (son jóvenes sanos) característica imprescindible para afrontar los duros trayectos y a su vez les hace depositarios de las esperanzas de mejora y subsistencia del propio clan (con la carga psicológica y los riesgos que ello conlleva). Por otra parte, desde su aparición, estas migraciones han pasado a incluirse en todas las agendas políticas europeas, con mayores compromisos legales y asistenciales para su protección, a la vez que con notables déficits en su atención, caracterizado por gestiones lentas e ineficaces e incluso repatriaciones indebidas como resultado de no hacer efectiva la tutela del Estado (Jiménez, 2003).¹¹

En el análisis de la historia de las migraciones de MENA en España se destacan dos etapas: la primera, protagonizada por migraciones “por go-teo” de menores de origen africano (correspondiente a la última década del siglo xx) que arribaron de forma irregular, mayoritariamente a las costas andaluzas. Se trataba de varones procedentes de zonas urbanas marroquíes en edad prelaboral o laboral, con bajos niveles educativos y de familias en situación económica precaria (Giménez, 2003; Giménez y Suárez, 2001; Suárez, 2004). Estos migrantes cruzaban las fronteras clandestinamente como polizontes en barcos, camiones, autobuses o pateras, con un escaso contacto con las redes de tráfico y trata, por tratarse de migraciones mayoritariamente autónomas o espontáneas que no precisaban de excesiva planificación. En esta etapa existe una mayor coincidencia de perfiles sociodemográficos y de proyectos migratorios entre los MENA de Canarias y el resto del territorio español, no siendo así en la segunda etapa (correspondiente a la primera década del siglo xxi) cuando se empieza a observar una variabilidad de perfiles y rutas, con importantes llegadas

¹¹ La relevancia que tienen estas migraciones en España no es proporcional a la de otros países, donde el Estado no interviene en la atención y protección de estos colectivos. En este caso la intervención de los poderes públicos en políticas de protección del menor determinará, entre otros, la tendencia o no a migrar.

a las costas canarias. Este incremento de llegadas a Canarias deriva de la fuerte presión fronteriza en las costas andaluzas y el consecuente cambio de estrategia de los propios migrantes y las redes de tráfico, que optan por explorar rutas marítimas intercontinentales (a pesar de incrementar la distancia y la peligrosidad). Se producen cambios en cuanto a número de llegadas de menores procedentes del Sahel y el Magreb, en embarcaciones de grandes dimensiones denominadas cayucos y con una estrecha relación con las redes de tráfico de seres humanos. Esta etapa supone el inicio de las migraciones traficadas de MENA, caracterizadas por la falta de autonomía de sus actores y la necesaria planificación de sus actos. El acceso a un territorio fragmentado como el insular, con fronteras marítimas intercontinentales, precisa necesariamente de apoyo y medios materiales para acometerlo con cierto éxito y minimizar los riesgos y dificultades de estas rutas. Otra novedad es la presencia de niñas, que si bien comparten características con los MENA varones (menores de edad, irregulares y no acompañados), ofrecen profundas diferencias en cuanto a procedencia (mayoritariamente del Sahel), la naturaleza de sus proyectos (no sólo de centralidad económica, sino de liberación de las normas patriarcales de origen) con costes migratorios más elevados (trayectos más largos en distancia y tiempo y objeto de múltiples violencias) y resultados migratorios diferenciales, objeto de trata en origen, trayecto y destino mayoritariamente con fines de explotación sexual (Rojo, 2008).¹²

Se observa que aunque en la primera etapa había claras coincidencias entre las Comunidades Autónomas en cuanto a variables sociodemográficas,

¹² La fuerte presión fronteriza en Andalucía en esa etapa y la deficiente en Canarias, generó un cambio de estrategia de las redes de tráfico y trata, desviando el tráfico de migrantes hacia el territorio insular. Esta etapa fue conocida como la “Crisis de los cayucos”, con una llegada masiva de migrantes del Sahel a lo largo del año 2006 (aproximadamente 39 000 personas) en cayucos. Pero junto al cambio de rutas de Andalucía a Canarias, aparecen cambios tanto en los perfiles sociodemográficos (mayoritariamente del Sahel) como en los alargamientos de las rutas en distancia y tiempo (anteriormente salían del Sahara o norte de Marruecos y en ese año empiezan a salir de Senegal y otros puntos del continente africano más alejados de Europa). Otro cambio apreciado en esa etapa es la aparición minoritaria de niñas MENA y la variabilidad en el acceso fronterizo, arribando en islas menores como El Hierro, La Palma y La Gomera, que anteriormente no conocían este fenómeno y no disponían de Sistema Integrado de Vigilancia Exterior (SIVE).

económicas y familiares, motivaciones y expectativas migratorias (Giménez, 2003; Giménez y Suárez, 2001; Suárez, 2004), en la actualidad no lo son tanto, ya que en Canarias son exclusivamente paterizadas y consecuentemente traficadas, con perfiles heterogéneos a pesar de proceder mayoritariamente de África (Marruecos, Nigeria, Malí y Senegal) y con una variabilidad de rutas de acceso al territorio (Fuerteventura, Lanzarote, Gran Canarias, Tenerife, La Gomera, La Palma y El Hierro).

Otro elemento novedoso de análisis es el de la *movilidad diferencial* de estos migrantes en relación a las CC. AA. donde se les acogió y residían. Así diferentes estudios en Andalucía, Canarias, Cataluña y Madrid (regiones pioneras en este fenómeno) reflejaron tales tendencias de estos migrantes. Mientras en Andalucía esta movilidad iba en aumento, en Cataluña descendía. Tal movilidad diferencial es el resultado de los diferentes modelos de gestión administrativa de las instituciones de protección y era mayor en las CC. AA. donde los procesos de gestión y coordinación administrativa entre organizaciones que intervinieron en los procedimientos (consulados, Delegación de Gobierno, ministerios) eran lentos e ineficaces¹³ (Fundación Pere Tarrés, 2005). Por otra parte, la ralentización en la gestión, la descoordinación, los incumplimientos legales y la limitación a iniciar procesos de integración laboral, además de generar esa alta y diferencial movilidad, constituyó una estrategia fallida de frenar el efecto llamada o el control de las migraciones de menores, lo que produjo efectos secundarios como el incremento de fugas de los centros de protección y el abocamiento a la vida de la calle (Barranco, González y Torrado, 2007).¹⁴

¹³ En el caso de Cataluña los procesos de regularización administrativa fueron ágiles en tiempo y forma, al contrario que en Andalucía y Canarias, donde, por ejemplo, el plazo de nueve meses establecido por ley para la obtención del permiso de residencia fue incumplido frecuentemente. Por otra parte, las actividades de integración que se ofertaban iban destinadas a la incorporación de estos menores a procesos educativos formales (formación reglada hasta los 16 años), lo que los alejaba de la consecución a corto plazo de sus objetivos (permiso de residencia y trabajo, obtención de ingresos).

¹⁴ Las contradicciones existentes de los proyectos migratorios y de acogida, así como la frecuente movilidad territorial (con las dificultades que ello conlleva para el estudio del colectivo) se han reflejado en dos importantes estudios promovidos por el Observatorio de la Inmigración de Tenerife (OBITEN) y Gobierno de Canarias (Barroso et al., 2006; Godenau y Zapata, 2007) que han aportado una extensa y valiosa

En el estudio de estas migraciones de menores también es necesario analizar las *opresiones múltiples y vulnerabilidades de las que son objeto*. Así, en el estudio de Jiménez (2003) se enfatiza en que esas vulnerabilidades son mayores en los(as) MENA que en otros colectivos de migrantes. También los estudios de Torrado y González (2009) reflejan que junto a la edad, deben contemplarse las interseccionalidades de género, la procedencia, la clase social o la irregularidad administrativa, puesto que conforman elementos de opresión e incrementan el nivel de las vulnerabilidades. Aun así, el género se analiza escasamente en este tipo de migraciones de MENA, quizá por ser minoritarias, pero no por ello menos complejas, puesto que suelen estar más estrechamente relacionadas con la exclusión social extrema, la servidumbre y la trata con fines de explotación sexual, así como a otros tipos de violencias, por lo que el nivel de vulnerabilidad es mayor que en el caso de los niños (Torrado, 2012).

Identificando las invisibilidades y vulnerabilidades de origen y destino de los(as) menores extranjeros no acompañados

Como se ha mencionado con anterioridad, el análisis de estas migraciones de menores no acompañados presenta múltiples dificultades para su conocimiento, cuantificación y caracterización. Estos hándicap tienen origen en los procesos de invisibilización de los que son objeto, siendo más altos cuanto mayor es la vulnerabilidad. Así las niñas, los(as) menores de edades más tempranas o los(as) que parten de situaciones de mayor necesidad o exclusión, transitan con mayor frecuencia por circuitos ajenos a los sistemas de control fronterizo y de protección. Estos(as) MENA por su condición de extranjeros irregulares y sus características de edad y género presentan dificultades para su inclusión social y salir de la invisibilidad que les hace vulnerables legal y socialmente. Pero junto a estas vulnerabilidades en destino o sobrevenidas (e incluso en los trayectos migratorios intrafronterizos), existe la invisibilidad de origen o de partida que se relaciona con los espacios de exclusión social a los que son conferidos en su vida cotidiana, tales como la pobreza, maltrato, exclusión, abandono del

información para el conocimiento de este modelo de migraciones del siglo XXI en las islas Canarias.

sistema educativo, trabajo infantil, vida de calle, matrimonios forzados (Torrado, 2012).¹⁵

Otro elemento que incrementa las vulnerabilidades del colectivo son los denominados “choques de proyectos” entre los migratorios y los de acogida en las sociedades de destino. En los primeros el objetivo del migrante es mejorar su calidad de vida y la de sus familias, permaneciendo en el país de destino a ser posible en condiciones de regularidad. En los segundos los Estados planifican acoger a estos MENA (casi siempre de manera temporal) para posteriormente integrarlos o repatriarlos a sus países de origen (González y Torrado, 2008). Son el resultado de objetivos opuestos (el migratorio de los(as) MENA y el de integración-expulsión de las instituciones de protección) y propicia la expulsión del sistema de protección y la ausencia de detección como resultado de la auto-ocultación de los(as) propios MENA, que por propia voluntad desean permanecer ocultos en un intento de no acceder a las peticiones del propio sistema de protección (Quiroga, Alonso y Sòria, 2009). Este desajuste entre proyectos genera el tránsito de los menores en contextos de exclusión social de gran vulnerabilidad, donde las prácticas de riesgo social son la respuesta o las estrategias para su propia supervivencia (Quiroga, Berga, Alonso y Sòria, 2007).

En ese sentido Quiroga, Alonso y Sòria (2009) afirman que en la primera etapa de llegada de estos menores, los que se encontraban fuera de los circuitos de control y protección eran los “menores de la calle de origen marroquí”, con importante deterioro físico y mental por las condiciones de exclusión y pobreza y las prácticas de supervivencia. Lo cierto es que en la actualidad se han contemplado nuevos perfiles que presentan un mayor nivel de invisibilidad o exclusión social, éstos son los procedentes de familias negligentes mayoritariamente de Marruecos y Rumanía y las niñas objeto de tráfico y trata con fines de explotación laboral o sexual. Estos nuevos perfiles también son característicos en Canarias (a excepción de los(as) menores procedentes de Rumanía de familias negligentes) en situación de exclusión social, de procedencia exclusiva del Magreb o del Sahel y en el caso de las niñas subsaharianas objeto de trata y debido

¹⁵ Otro elemento que potencia la invisibilidad del colectivo de MENA deriva de la ausencia de detección e integración en los dispositivos de protección, ya sea por la no interceptación de los mismos, como por las continuas expulsiones y fugas de los centros.

a su invisibilidad, su detección y conocimiento se torna complicado.¹⁶ El análisis de la invisibilidad de la que son objeto y de las múltiples vulnerabilidades se refleja en el estudio “Sueños de bolsillo” (UNICEF, Grupo de Investigaciones del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal [IFAM], Fundación Pere Tarrés, 2010), estableciéndose una serie de tipologías de menores en situación de grave exclusión social que tienen relación no sólo con la de ser menor e irregular, sino con la procedencia, el género o las formas de acceso al territorio. En el primero de los casos se encontrarían los(as) niños(as) africanos (principalmente marroquíes) que han sido expulsados del sistema de protección o bien las prácticas de acogida asistencial han carecido de garantías mínimas (Empez, 2008) y los menores cuya familia de origen ejerce presión para frenar su repatriación mediante la acogida por familiares en países de destino, muchas veces con pocos recursos o en situación de irregularidad, lo que será determinante para que el menor acabe viviendo en la calle en una situación de exclusión social.

Las niñas interceptadas por el sistema suelen ser de procedencia marroquí y de edades entre los 12 y 16 años y responden a los cambios que se han producido en la economía del país y que han repercutido notablemente en los modelos tradicionales de familia, con una disminución de la natalidad, un mayor nivel de instrucción de las mujeres e incorporación al mercado laboral, así como un retraso de la edad de nupcialidad. En ese sentido Quiroga (2009) afirmaba que más de 50% de las mujeres entrevistadas en su estudio procedían de familias nucleares que abandonaron los estudios en el primer o segundo curso de secundaria, el resto no acabó la primaria alegando falta de recursos económicos. Algunas tuvieron experiencias laborales previas en la economía de subsistencia familiar. Sus patrones migratorios son similares al de los adultos, aunque presentan variaciones en cuanto al hecho de huir de situaciones difíciles exclusivas de su género (falta de autonomía, matrimonios forzados, mutilación genital) y que se agudizan por la minoría de edad y la violencia de la que son objeto en los trayectos migratorios. En la península pueden ser protagonistas de cierta autonomía en el paso entre fronteras, ya sea en vehículos,

¹⁶ Otro elemento de invisibilidad lo constituye estar fuera del sistema de protección español, bien porque no han sido interceptados por los dispositivos de protección del menor, o bien porque han sido expulsados de los mismos.

autobuses o camiones, pero en Canarias (fundamentalmente por ser frontera marítima) esa autonomía es inexistente por la necesaria dependencia con las redes de tráfico y trata de seres humanos para acometer la empresa con ciertas garantías de éxito¹⁷ (Morante y Trillo, 2007). Durante los trayectos son objeto de la tutela de varones, el ejercicio de la servidumbre, la violencia sexual y una vez que llegan a España suele trascurrir bastante tiempo hasta que son detectadas por los sistemas de control de fronteras o protección de menores, lo que las instala con mayor frecuencia que a los chicos en una vulnerabilidad y desatención importante. Las expectativas migratorias son las mismas que las de los chicos, es decir, conseguir su regularización, ingresos y una vida autónoma que les permita ayudar a sus familias; ahora bien, el itinerario para conseguirlo es más complicado por la construcción rígida y tradicional de los roles de género tanto en el país de destino como en el de origen (Women's Link Worldwide, 2008).

Un modelo de migraciones de menores niñas, donde se intercala la explotación laboral y sexual es el de las "*Petites bonnes*"¹⁸ que en Marruecos constituye un sistema de explotación de niñas en edades tempranas, generalmente de entornos rurales, utilizadas por familiares y redes de compatriotas en el país de destino para la servidumbre doméstica (Ajaouani, 2013). En el estudio de Human Wright Watch (2007) se denuncia

¹⁷ El desarrollo y consolidación de las redes de tráfico y trata de seres humanos en España tiene relación con los fenómenos transnacionales, la globalización y las políticas de control de fronteras. Esto produce relaciones de interdependencia de los migrantes con las redes criminales tal y como argumenta Malero (2014). Aun así y a diferencia de otros territorios de España, en Canarias las migraciones de MENA son exclusivamente de origen africano (no existen otros perfiles en cuanto al origen). Esta homogeneización de perfiles africanos no sólo deriva del modelo de control fronterizo o la cercanía con el continente africano, sino con las particularidades del territorio, su insularidad dificulta formas de acceso que no sean marítimas o aéreas. Esto les confiere a una estrecha dependencia con las redes criminales, lo que no ocurre en otros territorios fronterizos como Andalucía, donde existe la posibilidad de agenda y autonomía e incluso una variabilidad en cuanto a los métodos de penetración (polizón, bajos de camiones, salto de valla, vehículos particulares) y en muchos casos no dependientes de las redes de tráfico y trata o incluso ajenas a ellas.

¹⁸ En Marruecos, en la actualidad (al igual que existió en la España de la posguerra a partir de 1939), existe una cierta aceptación social del trabajo infantil, proliferando el empleo de niñas procedentes de áreas rurales, con destino al servicio doméstico. Son las popularmente conocidas como "*Petites bonnes*".

la situación de explotación laboral y sexual a la que están sometidas estas niñas, estimando que en esa fecha podría haber entre 60 000 y 80 000 en tal situación.¹⁹ Las actividades y espacios a las que son conferidas las predestina a la invisibilidad y a una doble vulnerabilidad en las migraciones internacionales clandestinas. Según Llorent (2013) esta práctica de servidumbre ha afectado a miles de niñas que trabajan cotidianamente realizando labores domésticas por un miserable salario y en situación de aislamiento. Frecuentemente son objeto de abusos verbales, físicos, emocionales e incluso sexuales, a la vez que se les impide o dificulta el acceso a la educación y la formación. A pesar de las campañas de sensibilización las *Petites bonnes* son una realidad habitual y generalizada en muchos países africanos, con difícil pronóstico en su pronta erradicación, ya que están implicados familias, intermediarios y empleadores.

Otro grupo de MENA característico en las fronteras españolas, pero prácticamente inexistente en Canarias, son los(as) procedentes de Europa del Este.²⁰ Comienzan a ser interceptados alrededor de los años 2002-2005 en las CC. AA. de Valencia y Cataluña. Son mayoritariamente de etnia gitana y de origen rumano o búlgaro. Por lo general se les confiere a actividades relacionadas con la mendicidad y robos de menudencias. Estos menores tienen más la consideración de menores acompañados de forma inadecuada o con familias negligentes (llegan al país con familiares), estableciéndose una clara diferencia entre los que están solos y los que viven con la familia extensa (aunque ésta desatienda su función de protección y atención). Sobre ellos existen escasos datos estadísticos (si bien los medios de comunicación a menudo ofrecen imágenes que ayudan a su generalización estereotipada) aunque en la actualidad la Unión Europea, el gobierno de España y distintas asociaciones de defensa de los derechos humanos han mostrado cierta preocupación por el aumento de este fenómeno y la

¹⁹ Testimonios recogidos en el libro de *Miseria* (Ech-Channa, 2010) reflejan la habitualidad con la que estas niñas son explotadas, violadas y embarazadas en contra de su voluntad por sus propios jefes o empleadores, o agredidas sexualmente en espacios públicos por hombres desconocidos.

²⁰ Las instituciones de atención a los menores en Canarias detectaron algún caso de menores de procedencia rumana en situación de desprotección, que más que menores no acompañados, eran menores con deficiente atención por parte de sus familias que residían de forma irregular y desatendían su labor de protección hacia sus hijos e hijas.

explotación de la que son objeto por parte de las redes criminales (Asociación Pro-Derechos Humanos de Andalucía, 2013).²¹

Otra tipología de MENA son las víctimas de explotación sexual, colectivo de complicada interceptación y estudio a pesar de que muchas organizaciones de derechos humanos como Women's Link Worldwide (2008) revelan el incesante incremento de los nuevos reclutamientos de menores con destino al comercio sexual, mayoritariamente procedentes de países del Este (Rumanía, Bulgaria) y del África subsahariana (Nigeria, Malí y Senegal). En la península el volumen de menores en situación de explotación sexual de origen del Este es mayor que el de africanas, a diferencia de Canarias, donde el primero, tal y como se ha mencionado con anterioridad, es estadísticamente inexistente. El reclutamiento de las MENA subsaharianas se produce en sus comunidades de origen, mediante coacción o engaño (ofreciéndoles trabajo y ayuda familiar) o en los trayectos migratorios, donde entran en contacto con las redes de tráfico y trata de seres humanos. Según el estudio anteriormente precitado, de 98 mujeres entrevistadas del Sahel y el Magreb, 22% se encontraban retenidas en alguna frontera marroquí tras atravesar múltiples fronteras interiores africanas, en espera de la oportunidad para llegar a España a través de las islas Canarias (la mayoría procedente principalmente de Nigeria y menores de 11 a 17 años).

El modelo de captación y traslado de estas menores es diverso, uno de ellos (minoritario por el alto control y coste) es el traslado en avión con documentación falsa y "pasantes" profesionales (que hacen de familiar o tutor); el otro y mayoritario en Canarias es el acompañamiento de niñas de corta edad por un hombre o mujer adulta que les custodia hasta la frontera de Marruecos o Mauritania destino a las Islas. Durante el trayecto las niñas suelen ser violadas y obligadas a prostituirse, como parte del pago de su pasaje o como castigo de género por iniciar una actividad como la migración en solitario y que tradicionalmente estaba reservada a los hombres (por ello algunas llegan a la frontera de España embarazadas

²¹ La Fiscalía de Menores de las CC. AA. de Madrid, Cataluña y Valencia alertaron del aumento del número de menores procedentes mayoritariamente de Rumanía en situación de explotación por parte de las redes de tráfico y trata de personas con fines de explotación laboral y sexual, con una importante movilidad espacial, lo que dificultaba su detección por parte de los servicios de protección de menores, confiriéndolos a espacios de máxima vulnerabilidad (Fundación Pere Tarrés, 2005).

o con enfermedades de transmisión sexual). Las redes que organizan y articulan el tráfico y trata de migrantes a través del océano Atlántico hasta Canarias son de ámbito internacional con una importante infraestructura y no sólo trasladan un gran número de migrantes, sino que diversifican e intercalan su actividad lucrativa con el tráfico de otras mercancías como drogas y armas. Las rutas del tráfico clandestino de personas de África a Canarias son arduas, largas y peligrosas, recorriendo distancias hasta de 6 000 kilómetros en una media de tres a cuatro años hasta que llegan a las costas canarias. Estos trayectos interiores en el continente africano generalmente se realizan a pie o en camiones, hasta llegar al punto de embarque. Al arribar a Canarias o cualquier otro lugar de España, contactan con la denominada “mami”, una mujer que en el pasado fue tratada con fines de explotación sexual pero con la deuda saldada, que ejerce el rol de control, coacción y garantía del pago de la deuda, mediante la coacción, el maltrato físico, psicológico e incluso amenazas de tipo religioso o familiar (Médicos Sin Fronteras, 2013).²²

Reconstruyendo el concepto de menor y redefiniendo las migraciones de menores extranjeros no acompañados como ritual de paso de la infancia a la adultez

Otro elemento importante para comprender las migraciones de menores extranjeros no acompañados es la actual disociación conceptual y práctica entre su realidad y la de los(as) menores europeos, puesto que cada sociedad tiene sus propios constructos sociales de lo que significa ser menor y éstos tienen una estrecha relación con la cultura, el sistema político, la economía y las tradiciones.

En cuanto al concepto de *menor* basado en la estructura de edades (lo que constituye un indicador para medir determinados comportamientos

²² Las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado español han revelado que las mujeres de origen nigeriano son las que sufren más y mayores agresiones por parte de sus explotadores-prostituidores, siendo las más desprotegidas. La deuda media que contraen con las mafias por pasar a España ronda aproximadamente entre los 30 000 y 50 000 euros, necesitando un tiempo medio para saldarla (en el mejor de los casos) de cuatro y cinco años.

o acciones) y en relación a categorizaciones como el sexo, la clase social, el origen e incluso la adscripción étnica o religiosa, cada sociedad determina de forma diferente un conjunto de obligaciones y derechos según estas categorías o etapas, donde el paso de una etapa a otra siempre se realiza a través de un ritual que las sociedades han garantizado históricamente. Ese paso de la infancia a la adultez se ha caracterizado tradicionalmente por una etapa de dependencia hasta la independencia mediante la adquisición del estatus de adulto con actividades propias como el trabajo, el matrimonio y la reproducción, constituyendo indicadores sólidos de capacidad y autonomía de un miembro en una sociedad.

El sistema capitalista y el modelo de producción en masa y globalizado ha generado fuertes transformaciones entre las generaciones y grupos de edad, así como en las relaciones de género (Safa, 1995, 1999; Sassen, 1988). El sistema tradicional de dependencia en el que se basaba la producción doméstica, la autoridad política y los mecanismos de cohesión social se han ido modificando con el nuevo capitalismo de masas, produciendo efectos como la proletarización de los(as) menores y las mujeres. Muchos de estos(as) menores en el pasado dependían económicamente de la autoridad paterna o trabajaban en las unidades familiares hasta poder disponer de recursos suficientes para la dote y la constitución de una unidad familiar propia, hasta que se iniciaron los procesos de salarización y proletarización en masa y accedieron (fundamentalmente a través de las TIC) a apreciar los bienes y mercancías de consumo y asumir como propia la creencia occidental de la posible movilidad social ascendente, obviando que el propio sistema capitalista busca la obtención del máximo beneficio mediante mano de obra barata y vulnerable. Estos procesos de proletarización de los(as) menores y las mujeres en contextos globales ha sido objeto de interés y estudio en zonas de exportación y en procesos de internalización del trabajo durante las últimas décadas como las fronteras entre México y Estados Unidos, y entre España y Marruecos (Álvarez y Giacalone, 2012; Morales, 2012).

Estos cambios económicos se traducen en modificaciones de los valores tradicionales, en los roles de género y edad, y tienen relación con los nuevos escenarios económicos, el auge de las economías capitalistas globalizadas, el derrumbe de las economías tradicionales agrarias y con ello las migraciones masivas del campo a la ciudad y el consecuente desarrollo de

procesos urbanísticos desorbitados y caóticos. En estos escenarios se producen los cambios generacionales y de género, puesto que para el capital el empleo masculino resulta caro, reemplazado por menores que comienzan procesos de autonomía precoz y a obtener ingresos de apoyo a la familia (aunque sea en la economía informal) y de las mujeres que siguen manteniendo la crianza y las tareas domésticas (Safa, 1995, 1999). Por tanto, estos procesos que se consolidaron en América Latina en la década de 1980 y comenzaron a extenderse a África durante la década de 1990, aumentaron, como en el caso de Marruecos (uno de los principales emisores de migrantes menores), el número de unidades familiares de jefatura femenina. Asimismo, y ante la falta de oportunidades del entorno, muchos menores varones deciden emigrar y también ante las limitaciones a la movilidad generadas por los valores patriarcales de la sociedad de origen y del ciclo vital de las mujeres, muchas niñas asumen el rol de madres, esposas, cuidadoras y sostenedoras sin medios para subsistir.

En el caso que nos ocupa, se conoce que estos MENA proceden de sociedades altamente patriarcales y en muchos casos regidas por las reglas de la patrilinealidad establecidas por la filiación o *nassab* y donde la identidad y legitimidad de las personas en sociedades musulmanas viene determinada por vínculos de sangre y cuya única unión válida es el matrimonio legalmente constituido (Ramírez y Jiménez, 2005). Por ello, los(as) niños(as) nacidos fuera del matrimonio se consideran ilegítimos y el derecho de familia *Mudawana* no articula medidas de protección a las mujeres y niños(as) bajo tal situación, quedando esos menores al cuidado exclusivo de mujeres solas (ya sea por viudedad, repudio o como efectos de la inmigración) en situación de exclusión social, abandonando tempranamente el sistema escolar para incorporarse al mercado laboral en condiciones de precariedad, con el objeto de ayudar a la familia y la adquisición del estatus de adulto (ya sea por la realización de actividades laborales o el afrontamiento de un proyecto migratorio). Por tanto, los procesos de incorporación temprana a la actividad laboral o migratoria repercuten notablemente en las comunidades africanas y sus tradiciones, generando una sustitución de los ritos tradicionales establecidos por esas comunidades de origen en el paso de la niñez a la adultez.

La migración para muchos menores se convierte en uno de los ritos de paso, sobre todo en familias monoparentales, pobres y desestructuradas,

puesto que aquellos que están incorporados a procesos educativos formales y con familias estructuradas, difícilmente se plantean el proyecto de migrar a otro país. En el caso de los menores que sí se lo plantean, utilizan las redes migratorias y las organizaciones de tráfico y trata de seres humanos, adquiriendo habilidades y competencias de adultos: negocian, se informan, deciden y transitan por espacios exclusivos de adultos y afrontan retos que no se corresponden a la de su etapa biológica. Suele ser frecuente en estos menores el establecimiento de referencias minoritarias y “mitológicas” de los que emigraron de forma clandestina y regresaron con éxito (entendido como la adquisición de la ciudadanía europea y de medios materiales suficientes para mejorar la vida de ellos y sus familias), interiorizando la ventaja de la minoría de edad con respecto a las de la mayoría de edad que viene representada en experiencias de clandestinidad en el país de destino (Jiménez, 2003).

Las TIC y las redes migratorias actúan como dispositivo informativo no sólo de los procedimientos para emigrar, sino en el conocimiento de la conceptualización ética y normativa que tienen las sociedades occidentales sobre los menores. Esto lo perciben como una ventaja u oportunidad para rentabilizar los costes migratorios (por entender que conlleva menor riesgo y mayores posibilidades de éxito que en caso de un adulto que puede ser expulsado). También la minoría de edad y la construcción social idealizada que tienen los países europeos sobre “el menor”, les hace asumir un elevado riesgo para la edad madurativa en la que se encuentran.

En occidente el concepto más influyente de menor se articula en el ideal de etapa de transición, ilusionante y preparatoria para la adultez. Pero para estos menores migrantes esa etapa ilusionante y feliz con sus ritos de paso no se produce de la misma forma, ya que se encuentra vinculada a la desprotección y la precariedad. Se aleja, por tanto, del modelo protector de infancia de nuestras sociedades, puesto que inician en solitario un proceso de movilidad transnacional con el objeto de sobrevivir; lo planifican y gestionan a través de redes y canales establecidos, con motivaciones y objetivos propios como si de un migrante adulto se tratara. También, estas construcciones van unidas a categorías asociadas a un conjunto de obligaciones y derechos propios de la adultez, con rituales de paso garantizados históricamente en todas las sociedades. Por ello, estos procesos

migratorios también han generado cambios en las sociedades de origen, así como en sus estructuras económicas, sociales y familiares, alterando los valores tradicionales, los roles de género.²³

Esta construcción social del ideal de menor está disociada en el caso de los(as) MENA, cuyo ritual de paso hacia la adultez está siendo con mayor frecuencia el de la migración (con la obtención de autonomía personal y económica) pero en condiciones de máxima desprotección y precariedad. Por consiguiente los(as) MENA se alejan de este paradigma clásico de infancia basado en la protección y dependencia de las sociedades occidentales, puesto que desempeñan roles de adultos no sólo en sus sociedades de origen (trabajan, son sustentadores de las unidades familiares, tienen hijos(as), participan en conflictos bélicos) sino que son capaces de acometer de forma autónoma y en solitario una empresa como la migración, sea de forma voluntaria o forzada, con apoyo familiar o sin él, donde las incertidumbres y las garantías de éxito son relativas y donde la presión que se ejerce sobre ellos es de alta intensidad.

De igual manera, en Canarias estos menores han tenido que afrontar, como los adultos(as), planificaciones solos o en compañía de sus familiares, contactar y gestionar el viaje con las redes de tráfico y trata, y afrontar las duras condiciones de los trayectos. Pero aún así, mantienen diferencias con las migraciones tradicionales de adultos, ya que la propia condición de menor les confiere a espacios de múltiples vulnerabilidades, derivadas de su utilización con fines de lucro económico de las familias y redes de tráfico y trata con destino a Europa.

²³ La conceptualización de menor, establecida por la edad, no ha conllevado grandes aportaciones. Existen diversos y variados ritos que marcan el paso de la niñez a la vida adulta más allá de los grupos de edad, que son meros constructos sociales, dinámicos y cambiantes no sólo desde la perspectiva histórica, sino cultural, de clases sociales y de géneros. Pese a ello, esa conceptualización basada en la edad en sociedades occidentales tiene una marcada centralidad y por tanto las personas que pertenecen a ella la atraviesan, aunque existan diferencias con respecto a la clase social, la etnia o el género (Pérez-Sánchez, 2004); en consecuencia, en nuestras sociedades la minoría de edad constituye una etapa definida por la inocencia, el juego, la felicidad y la protección, características extrapolables incluso a aquellos(as) con condiciones de clase, etnia o género socialmente infravalorados.

Conclusiones

Este artículo refleja el aumento del interés de la comunidad científica en analizar desde múltiples perspectivas el fenómeno de los(as) MENA y se refleja en el número de investigaciones, informes, artículos, así como en el desarrollo de normativas y políticas públicas de atención y protección de menores que han proliferado en las últimas décadas del siglo xx y principios del siglo xxi. Este interés, además, ofrece análisis más variados y heterogéneos de estas migraciones de MENA, y la constancia de un mayor acuerdo en su definición como novedoso modelo protagonizado por sujetos activos de un proyecto migratorio, cuenten o no con el apoyo de la familia o sean parte o no de la estrategia familiar. Estos menores transitan por fronteras internacionales, migran solos sin un adulto que los acompañe y en aquellos casos en los que van acompañados por adultos, generalmente son utilizados por éstos como medio para entrar en Europa con ciertas garantías de éxito (incluso sin que medie relación familiar o afectiva aunque declaren en frontera lo contrario). Estas particularidades derivan de las múltiples vulnerabilidades y los riesgos múltiples que conlleva migrar siendo menor, a la vez que ayuda a definir sus perfiles y sus trayectorias, sus estrategias de entrada clandestina y de supervivencia en los países de destino. Otra particularidad es que a pesar de interactuar con las migraciones adultas, presentan diferencias como la de constituir un rito a la adultez, con procesos específicos de movilidad que repercuten en las estructuras familiares, de género e intergeneracionales.

Asimismo, presentan diferencias con respecto a otros migrantes derivadas principalmente de los marcos jurídicos y asistenciales de aplicación, confiriéndolos a una valoración dual: como sujetos de derechos y como sujetos de control, con una contradictoria valoración social; como víctimas del sistema, por tanto, objetos de protección y como sujetos criminalizados por su irregularidad y características socioeconómicas, a los que hay que reprimir, perseguir o expulsar. Estas diferencias, heterogeneidad y singularidades, han sido objeto de estudio sobre todo en las dos últimas décadas del siglo xx y principios del siglo xxi, aproximándose al conocimiento de sus perfiles y trayectorias migratorias, y que en el caso particular de Canarias con la constatación de ser flujos de menores africanizados, con autonomía, planificación, vinculadas a las redes de tráfico, diversificación

y alargamiento de las rutas y una homogeneización del transporte (exclusivamente marítimo).

Junto a estas singularidades, estos MENA están sometidos a importantes y marcados procesos de invisibilización, siendo mayores cuanto más temprana es la edad de la migración, la situación de exclusión de la que parten o el género de pertenencia, además de transitar frecuentemente por circuitos ajenos a los sistemas de control fronterizo y de protección.

Otro aspecto importante es que estas migraciones son el resultado de las contradicciones en su abordaje y tratamiento. Por un lado, estos menores parten de proyectos migratorios de centralidad económica y, por otro, las sociedades de acogida de proyectos de “integración” basados en el retorno a los países de origen. El resultado de esas expectativas diferenciales es conflictivo y se traduce en muchos casos en su expulsión del sistema de protección o en la propia estrategia de los menores en permanecer invisibilizados, con el objeto de dificultar su control por parte de las instituciones.

Pero junto a la importancia de las coyunturas socioeconómicas, políticas y jurídicas que favorecen este tipo de migraciones, existen otras de tipo cultural que influyen en las mismas y que tienen relación con las percepciones o construcciones sociales que cada sociedad elabora sobre lo que significa ser menor, lo que ayuda a la comprensión de los factores que influyen en su incremento o disminución. Estas construcciones van unidas a categorías sociales y a un conjunto de rasgos generales de obligaciones y derechos de cada sociedad. Generalmente el paso de la infancia a la adultez se realiza a través de rituales establecidos históricamente por cada sociedad, pero en el actual mundo globalizado las sociedades se presentan incapaces de garantizarlos. En muchos casos (principalmente en los países más desfavorecidos) las migraciones están sustituyendo ese ritual de paso, eso sí, muy alejado del paradigma clásico de la protección y dependencia. Por tanto, estos menores deben asumir roles de adultos en solitario a edades tempranas, afrontando el duro reto de migrar clandestinamente a través de fronteras internacionales (ya sea forzosa o voluntariamente, con o sin apoyo familiar), las violencias que se ejercen contra ellos y las incertidumbres. Las garantías de éxito son relativas escasas, al contrario de las presiones familiares y sociales que son de alta intensidad y suponen la asunción de excesivas responsabilidades, con la carga emocional que supone para un menor.

Referencias

- Ajaouani, N. (Octubre, 2013). *La realidad jurídica y social de “les petites bonnes” en Marruecos* (pp. 15-31). V Congreso Virtual sobre Historia de las Mujeres. Recuperado de http://www.revistacodice.es/publi_virtuales/v_congreso_mujeres/comunicaciones/la_realidad_juridica_y_social.pdf
- Álvarez, R., Giacalone, R. y Sandoval, J. (Coords.). (1999). *Globalización, integración y fronteras en América Latina*. Recuperado de <http://www.comunidadandina.org/bda/docs/ve-int-0001.pdf>
- Asociación Pro-Derechos Humanos de Andalucía. (2013). *Balance migratorio Frontera Sur 2013*. Recuperado de www.apdha.org/media/Balance_Migratorio_FS_2013.pdf
- Barranco, C., González, I. y Torrado, E. (2007). Investigación sobre los menores extranjeros no acompañados en Tenerife. Una aproximación a sus proyectos migratorios a los educativos de centros. En D. Godenau y V. Zapata (Eds.), *La Inmigración Irregular* (pp. 281-321). Tenerife, España: Cabildo Insular de Tenerife.
- Barroso, C., Carnero, F., Nuez, J., Torrado, E., González, L. V., Suárez, M. y Castro, C. (2006). *Informe sobre los menores extranjeros no acompañados llegados a Canarias de 1996 a 2005*. Canarias, España: Viceconsejería de Asuntos Sociales e Inmigración del Gobierno de Canarias, Fundación Universidad-Empresa.
- Capdevila, M. y Ferrer, M. (2003). *Los menores extranjeros indocumentados no acompañados (MEINA)*. Barcelona, España: Generalitat de Catalunya, Centre D'Estudis Jurídics I Formació Especialitzada.
- Capdevila, M. y Ferrer, M. (2004). Estudio sobre los menores extranjeros que llegan solos a Cataluña. *Migraciones*, (16), 121-156.
- CON RED. (2005). *Rutas de pequeños sueños. Los menores inmigrantes no acompañados en Europa*. Barcelona: Fundación Pere Tarrés.
- Ech-Channa, A. (2010). *Miseria*. Le Fennec.
- Empez, N. (Mayo, 2008). *Menores no acompañados@s con referentes familiares, l@s invisibles en el sistema de protección*. X Coloquio Internacional de Geocrítica. Diez años de cambios en el mundo en la Geografía y las Ciencias Sociales. Barcelona, España. Recuperado de <http://www.ub.edu/geocrit/-xcol/26.htm>
- Fundación Pere Tarrés. (2005). *Rutas de pequeños sueños: los menores migrantes no acompañados en Europa*. Barcelona: Autor.
- Giménez, C. (2003). Familias en la inmigración: su integración con la sociedad receptora. En D. Borobio (Coord.), *Familia e interculturalidad*, Colección Estudios Familiares núm. 13 (pp. 129-196). Salamanca, España: Universidad Pontificia de Salamanca.

- Giménez, C. y Suárez, L. (2001). Menores no acompañados. Síntesis de una investigación. En *Menores Extranjeros No Acompañados*. Madrid: Unión de Asociaciones Familiares.
- Gimeno, C. (Enero, 2013). Expectativas de acogida en el imaginario de los menores que migran solos. *Revista Electrónica de Investigación y Docencia (REID)*, 9, 142-158. Recuperado de <http://www.ujaen.es/revista/reid/revista/n9/REID9art9.pdf>
- Godenau, D. y Zapata, V. (Eds.). (2007). *La inmigración irregular en Tenerife*. Tenerife, España: Área de Desarrollo del Cabildo Insular de Tenerife.
- González, I. y Torrado, E. (2008). Frente a frente: Proyectos educativos y proyectos migratorios de menores extranjeros no acompañados en Canarias. *Revista Currículum*, (21), 103-135. Recuperado de http://www.apdha.org/media/Balance_Migratorio_FS_2013.pdf
- Human Rights Watch. (2002). *Callejón sin salida. Abusos cometidos por las autoridades españolas y marroquíes contra niños inmigrantes*, 14(4). Recuperado de <http://www.hrw.org/spanish/informes/2002/callejon.html>
- Human Rights Watch. (2007). *Responsabilidades no bienvenidas. España no protege los derechos de los menores extranjeros no acompañados en las Islas Canarias*, 19(4). Recuperado de http://www.hrw.org/sites/default/files/reports/spain0707spwebwcover_0.pdf
- Jiménez, M. (2003). *Buscarse la vida: Análisis transnacional de los procesos migratorios de menores de origen marroquí en Andalucía*. Madrid: Santa María.
- Lahlou, M. (2005). Las migraciones clandestinas entre Marruecos (Magreb) y España (Unión Europea). Por qué, cuántos, qué hacer. En *Atlas de la inmigración marroquí en España* (pp. 86-89). Recuperado de httpswww.uam.es/otroscentros/TEIM/Observainmigra/Atlas%202004/03%20decada%20de%20relaciones/Lahlou_migraciones%20clandestinas.pdf.
- Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, BOE núm. 10, Ref. A-2000-544 (12/01/2000).
- Llorent, V. (2013). Las “Petites Bonnes” marroquíes: causas y consecuencias socioeducativas. *Revista Educatio Siglo XXI*, 31(1), 335-356.
- Malero, H. (2014). Mujeres y menores en situación de trata durante el tránsito migratorio y en los contextos de frontera. *Jornada de Concienciación y sensibilización sobre la trata de menores. Defensor del Pueblo Andaluz y Defensor del Menor de Andalucía*. Andalucía. Recuperado de <http://www.defensordelmenordeandalucia.es/node/8707>
- Médicos Sin Fronteras. (2013). *Violencia, vulnerabilidad e inmigración. Atrapados a las puertas de Europa*. Recuperado de http://www.atrapadosenmarruecos.org/doc/informemarruecos2013_cast.pdf
- Morales, C. (2012). Cadenas productivas y empresas del vestido en Ciudad Juárez, Chihuahua. En R. Álvarez, R. Giacalone y J. Sandoval (Coords.), *Globalización*,

- integración y fronteras en América Latina* (pp. 231-245). Mérida, Venezuela: Biblioteca Digital Andina.
- Naciones Unidas (ONU). (1989). *Convención de los Derechos del Niño, 20 de noviembre de 1989*. Recuperado de http://www.unicef.es/sites/www.unicef.es/files/CDN_06.pdf
- Naranjo, J. (2006). *Cayucos*. Madrid: Debate.
- Observación General núm. 6 (2005), relativa al trato de los menores extranjeros no acompañados y separados de su familia de origen. “Comité de Naciones Unidas de Derechos del Niño, núm. 39, CRC/GC/2005/6 (1 de septiembre de 2005).
- Pérez-Sánchez, C. (2004). La construcción social de la infancia. Apuntes desde la sociología. *Revista Tèmpora*, (7), 149-168.
- Quiroga, V., Alonso, A. y Sòria, M. (2009). *Sueños de bolsillo. Menores Migrantes No Acompañados en el País Vasco*. Bilbao: Secretaría de Inmigración del Gobierno Vasco.
- Quiroga, V., Berga, A., Alonso, A. y Sòria, M. (2007). *Nenes i adolescents invisibles a Catalunya. Les menors migrants no acompanyades des d'una perspectiva de gènere*. Barcelona: Institut Català de les Dones.
- Ramírez, A. y Jiménez, M. (2005). *Las otras migraciones. La emigración de menores marroquíes no acompañados a España*. Madrid: Akal.
- Ramírez, M. (2005). Migración de menores de edad en el Soconusco, Chiapas. *Primer coloquio internacional Migración y Desarrollo: transnacionalismo y nuevas perspectivas de integración* (pp. 23-25). Zacatecas, México.
- Rojo, I. (2008). *La inmigración internacional de Menores Extranjeros No Acompañados de origen subsahariano hacia las islas canarias*. Madrid: Fundación Nuevo Sol.
- Safa, H. (1995). *The Myth of the Male Breadwinner. Women and industrialization in the Caribbean*. Boulder: Westview Press.
- Safa, H. (1999). Prólogo. En M. González de la Rocha (Coord.), *Divergencias del modelo tradicional. Hogares de jefatura femenina en América Latina* (pp. 9-18). México: Ciesas, Plaza y Valdés.
- Sassen, S. (1988). *The Mobility of de Labor and Capital: A Study in International Investment and Labor Flows*. Cambridge, Reino Unido: Cambridge University Press.
- Suárez, L. (2004). *Menores tras la frontera. Otra inmigración que aguarda*. Barcelona: Icaria.
- Torrado, E. (2012). La inmigración de menores desde la perspectiva de género. *Dilemata*, (10), 65-84. Recuperado de <http://www.dilemata.net/revista/index.php/dilemata/article/view/171/215>
- Torrado E. y González, A. (2009). Una aproximación al tráfico y contrabando de personas: el caso diferencial de menores, niños y niñas en España. *Atlántida, Revista Canaria de Ciencias Sociales*, (I), 37-63.

- Trujillo, M., y Morante, M. (2009). Las niñas y las adolescentes que emigran solas a España: ¿un nuevo fenómeno social? En A. Jiménez (Coord.), *Menores migrantes sin referentes familiares: una perspectiva integral del fenómeno* (pp. 65-68). Grupo Editorial Universitario.
- Unicef, Grupo de Investigación Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, Fundación Pere Tarrés. (2010). *Menores Migrantes No Acompañados/as en España "Sueños de Bolsillo"*. Recuperado de www.unicef.es/sites/www.unicef.es/files/Suenos_de_bolsillo.pdf
- Women's Link Worldwide. (2008). *Los derechos de las mujeres migrantes: una realidad invisible*. Recuperado de http://www.womenslinkworldwide.org/wlw/new.php?modo=detalle_proyectos&tp=proyectos&dc=36